

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000078933

S.I.I. - LA SERENA

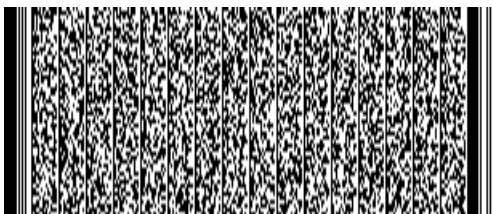
SEÑORES : CONSULTORA Y ASESORIAS FACE SPA
DIRECCIÓN : CAMINO EL PERAL S/N
COMUNA : LOS ÁNGELES
CIUDAD : LOS ANGELES TELÉFONO : / 56 9 48100135
R.U.T. : 78.007.028-5
GIRO : SERVICIOS DE CONSULTORIA

FECHA EMISIÓN : 29/12/2025
FECHA VENCIMIENTO : 29/12/2025
FORMA DE PAGO : Contado
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	ARRIENDO AUTOMOVIL CITYCAR AUTO PATENTE TDXC87 ARRIENDO POR 1 DIA. PAGO CON TARJETA CREDITO	1	18.000	2700	15.300
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	8.000		8.000
9101003	CARGO CARRETERA (TAG)	1	1.000		1.000
9101003	CONSUMO TAG / AUTOPISTAS INTERURBANAS	1	5.600		5.600
9101004	TIME OFF (DEV. FUERA DE HORARIO)	1	15.000		15.000

SON : CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO :	44.900
DESCUENTO :	19 % I.V.A. :	8.531
DCTO TOTAL :	TOTAL :	53.431

OBSERVACIONES :

NOMBRE: _____ RUT: _____
RECINTO: _____ FECHA: _____ FIRMA: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.